



Comisión Nacional de

Hidrocarburos

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2009

En la Ciudad de México, siendo las trece treinta horas del día treinta de julio del año dos mil nueve, se reunieron en la sala de juntas de este Órgano Desconcentrado, sita en el segundo piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur, número ochocientos noventa, colonia del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Javier Humberto Estrada Estrada, Guillermo Cruz Domínguez Vargas y Alfredo Eduardo Guzmán Baldizán, con objeto de celebrar una sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

A la sesión también asistieron Óscar Jaime Roldán Flores, Director General de Hidrocarburos, Carla Gabriela González Rodríguez, Directora General Adjunta y Arturo Francisco Gutiérrez Góngora, Director Administrativo en la CNH.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida mediante Memorando número D00/002/09 de fecha 27 de julio de 2009 por el Comisionado Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 8o, primer párrafo, de la Ley de la CNH.

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, y de conformidad con el artículo 10, fracción VI, de la Ley de la CNH, el Comisionado Presidente propuso al Órgano de Gobierno que se revocara la designación del Dante Yamil San Pedro Jacobo como Secretario Ejecutivo de la CNH, en virtud de su carácter de Director de Análisis Financiero en la Subsecretaría de Hidrocarburos y que en su lugar se designara a Carla Gabriela González Rodríguez, Directora General Adjunta en la Comisión. Una vez corroborado que la licenciada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 8o, último párrafo, de la Ley antes citada, dicho Órgano de Gobierno aprobó el siguiente:

### Acuerdo CNH.02.001/09

Con fundamento en los artículos 4o, fracción XXIV, y 8o, segundo párrafo, de la Ley de la CNH, el Órgano de Gobierno de manera unánime revoca la designación de Dante Yamil San Pedro Jacobo como Secretario Ejecutivo de la CNH y aprueba que Carla Gabriela González Rodríguez, Directora General Adjunta en la Comisión, asuma las funciones de Secretario Ejecutivo.

### ORDEN DEL DÍA

A continuación, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la CNH, mismo que fue aprobado por unanimidad, de conformidad con los temas siguientes:





Comisión Nacional de

Hidrocarburos

1. Avance en la elaboración de los Lineamientos para el diseño de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como proyecto de oficio de solicitud de información a Petróleos Mexicanos (PEMEX).
2. Solicitud de información por parte de la Secretaría de Energía (SENER) relacionada con el tema "plataforma de producción y política de reservas".
3. Propuesta sobre el cobro de derechos a que hace referencia el artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
4. Estatus sobre la entrega de información a la CNH por parte de la SENER/PEMEX.
5. Reglamento Interno de la CNH.
6. Avances en la programación del presupuesto de la CNH para el año 2010.

**1. Avance en la elaboración de los Lineamientos para el diseño de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, así como proyecto de oficio de solicitud de información a PEMEX.**

El Comisionado Edgar René Rangel Germán realizó una presentación sobre los avances del proyecto de Lineamientos y sometió a consideración del Órgano de Gobierno el texto del oficio por el que se solicitaría información a PEMEX sobre los lineamientos, manuales, criterios, procedimientos y prácticas vigentes al interior de dicha Entidad, respecto de los procesos de:

- Gestión de proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos;
- Diseño de proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos, y
- Acreditación de proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos.

Los Comisionados realizaron algunas precisiones al texto del oficio y una vez solventadas las dudas, el Órgano de Gobierno tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CNH.02.002/09**

Se toma conocimiento de los avances en los lineamientos y se aprueba remitir un oficio a PEMEX para solicitar información relativa a los lineamientos, manuales, criterios, procedimientos y prácticas vigentes al interior de ese organismo descentralizado.





Comisión Nacional de

Hidrocarburos

## 2. Solicitud de información por parte de la SENER relacionada con el tema "plataforma de producción y política de reservas".

Se informó que el Dr. David Madero Suárez, Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la SENER, mediante oficio número 512.000149 del 20 de julio del presente año, solicitó a la CNH los elementos técnicos necesarios para la determinación de la plataforma anual de producción de petróleo y gas para el período 2010-2014, así como de la política de restitución de reservas.

Se comentaron los términos en los que se debía preparar la información y se consideró que debía realizarse una proyección hasta el año 2024 con base en la cuantificación de recursos de reservas por cuencas y subcuencas, en la que se apreciara de manera clara los recursos y la capacidad de ejecución que se requieren, con la finalidad de aportar verdaderas bases técnicas para la determinación de la política de hidrocarburos.

Asimismo, se revisó el proyecto de oficio por el cual se daría contestación a la solicitud de la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la SENER.

De conformidad con lo señalado, se tomó por unanimidad el siguiente:

### Acuerdo CNH.02.003/09

Se instruye a Óscar Jaime Roldán Flores que, con el apoyo del Comisionado Alfredo Eduardo Guzmán Baldizán, trabaje el documento denominado "bases técnicas para la determinación de la política", de acuerdo con la estructura y objetivos comentados, con la finalidad de que se remita la respuesta a la SENER a más tardar el día 11 de agosto de 2009, en los términos del oficio que fue revisado.

## 3. Propuesta sobre el cobro de derechos a que hace referencia el artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Óscar Jaime Roldán Flores presentó al Órgano de Gobierno un documento informativo en el que destacó la comparación del funcionamiento de los órganos reguladores similares a la CNH en el mundo, con relación a sus atribuciones, número de personal, presupuesto con el que cuentan y cuánto de éste deriva de tarifas o cobros diversos a regulados.

Asimismo, se comparó a la Comisión con otros órganos desconcentrados de México con destino específico y se precisó cuánto de su presupuesto proviene de ingresos propios.





Comisión Nacional de

Hidrocarburos

Se comentó que la información presentada será de gran valor para realizar las gestiones ante el Congreso de la Unión con la finalidad de que en la Ley Federal de Derechos se contemplen los que la Comisión pueda cobrar por los servicios que preste.

Una vez analizado y comentado el documento antes mencionado, el Órgano de Gobierno aprobó el acuerdo siguiente:

#### Acuerdo CNH.02.004/09

Se instruye a Óscar Jaime Roldán Flores que complemente la información del documento relacionado con el cobro de derechos por parte de la CNH de acuerdo con lo comentado en la Sesión y posteriormente lo envíe para su revisión a los Comisionados. Además, se instruye que elabore la propuesta específica de cómo realizar los cobros por los servicios de la Comisión, incluyendo el dictamen de los proyectos de exploración y explotación y las supervisiones que son competencia de la Comisión.

#### 4. Estatus sobre la entrega de información a la CNH por parte de la SENER/PEMEX.

El Presidente informó que con fundamento en el artículo Sexto transitorio de la Ley de la CNH, se realizó la entrega formal de la información con la que cuenta la Subsecretaría de Hidrocarburos de la SENER; en este sentido, de manera física se entregaron documentos y archivos electrónicos; asimismo, se puso a disposición de la Comisión, en las oficinas de la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, la información relativa a los títulos originales de las Asignaciones Petroleras, así como de los 32 libros del Registro Petrolero, dos asuntos de ocupación temporal y 50 solicitudes de expropiación de terrenos de interés petrolero que Pemex Exploración y Producción ha tramitado entre los años 1984 a 1997. Dicha información la recibió Óscar Jaime Roldán Flores y se encuentra a disposición de los comisionados para su consulta.

Asimismo, se comentó la importancia de solicitar a PEMEX el acceso de la Comisión al Sistema de Información y Base de Datos denominados "Administration of Data and Technical Information of Exploration and Production" y Base de Datos Institucional.

En virtud de lo anterior, se acordó lo siguiente:

#### Acuerdo CNH.02.005/09

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de que se encuentra a disposición de los Comisionados la información que entregó la Secretaría de Energía a la CNH.





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

#### Acuerdo CNH.02.006/09

Se acordó solicitar a PEMEX el acceso de la CNH a su Sistema de Información y Base de Datos.

#### 5. Reglamento Interno de la CNH.

El Comisionado Javier Estrada Estrada realizó la presentación de los puntos más relevantes del proyecto de Reglamento Interno de la CNH que se había entregado a los Comisionados para su revisión y sometió a consideración del Órgano de Gobierno el texto final del proyecto para su aprobación.

Se comentaron las modificaciones que se había realizado al proyecto previo y sus razones; los comisionados realizaron precisiones al texto y una vez solventadas las dudas, se determinó aprobar en siguiente:

#### Acuerdo CNH.02.007/09

Por unanimidad se aprobaron los términos del Reglamento Interno de la Comisión y se instruyó al Presidente realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en el artículo 4, fracción XXVIII, de la Ley de la CNH.

#### 6. Avances en la programación del presupuesto de la CNH para el año 2010.

Con fundamento en el artículo 10, fracción IV, de la Ley de la CNH, el Presidente sometió a consideración del Órgano de Gobierno el anteproyecto de presupuesto anual, el cual fue expuesto y explicado en cada uno de sus puntos por Arturo Francisco Gutiérrez Góngora; se realizaron algunos ajustes al anteproyecto de acuerdo con los comentarios que los comisionados emitieron en el mismo acto y se tomó el siguiente:

#### Acuerdo CNH.02.008/09

El Órgano de Gobierno aprobó por unanimidad el anteproyecto de Presupuesto de la Comisión, con fundamento en el artículo 4, fracción XXVI, de la Ley de la CNH.

El Comisionado Presidente propuso que el Secretario Ejecutivo notifique a las personas que han recibido instrucciones mediante Acuerdo del Órgano de Gobierno.

En este sentido, se aprobó el siguiente:

5





Comisión Nacional de

Hidrocarburos

SEGURIDAD

**Acuerdo CNH.02.009/09**

Se instruye al Secretario Ejecutivo que notifique a las personas que han recibido instrucciones en la Segunda Sesión Ordinaria mediante Acuerdo del Órgano de Gobierno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión del año dos mil nueve del Órgano de Gobierno de la CNH, a las diecinueve horas del día de su comienzo, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los Comisionados que en ella intervinieron, así como el Secretario Ejecutivo.

SEGURIDAD

Juan Carlos Zepeda Molina  
Comisionado Presidente

SEGURIDAD

Edgar René Rangel Germán  
Comisionado

SEGURIDAD

Javier Humberto Estrada Estrada  
Comisionado

SEGURIDAD

Guillermo Cruz Domínguez Vargas  
Comisionado

Alfredo Eduardo Guzmán Baldizán  
Comisionado

SEGURIDAD

Carla Gabriela González Rodríguez  
Secretario Ejecutivo

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD

SEGURIDAD